



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

PRESIDENCIA:

de su titular, señor **Cárdenas Luis Alberto** (Partido Federal Fueguino).

SECRETARÍA:

de su titular, señor **Arauz Alberto Abel**.

PROSECRETARÍA:

de su titular, señor **Ayala Norberto Gastón** (Movimiento Popular Fueguino).

CONCEJALES PRESENTES:

De Marco, Damián Alejandro (Movimiento Popular Fueguino),

Chapperón, Adriana Cristina (Unión Cívica Radical),

Coria, Héctor Omar (Unión Cívica Radical),

Luna, Juan Ramón (Partido Justicialista Frente para la Victoria),

Pino, Juan Carlos (Partido Justicialista Frente para la Victoria).

Verdile, José Luis (Afirmación para una República Igualitaria).

Taquigrafía 31/3/08 8:25

Eliminado:

ÍNDICE:

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA:	1	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 1
1.- APERTURA DE LA SESIÓN	2	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 2
2.- IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL	2	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 2
3.- CONVOCATORIA	2	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 2
4.- HOMENAJES (continúa en punto 6)	3	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 3
5.- Convocatoria a Audiencia Pública sobre Presupuesto Participativo (continúa en punto 8) (103/2008, expediente 115/2008)	3	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 3
6.- Homenajes	3	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 3
I.- A la recordación del 2 de abril de 1982.....	3	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 3
II.- A la gesta de Malvinas	3	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 3
III.- A la causa Malvinas.....	4	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 3
7.- Manifestación de la concejal Chapperón	4	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 3
8.- Aprobación de convocatoria a Audiencia Pública sobre Presupuesto Participativo	5	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 3
9.- ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL NACIONAL	5	concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 4
		concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 4
		concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 5
		concejo ushuaia 15/6/15 12:03 Eliminado: 5

oo0oo

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA:

- En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los un día del mes de abril de dos mil ocho, en el Recinto de Sesiones "Jorge Omar Retamar", siendo la hora 11 y 28:

1.- APERTURA DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Con la presencia de los concejales: Pino Luna, Coria, Chapperón, De Marco, Verdile y esta Presidencia, y habiendo quórum legal, doy por iniciada la sesión especial convocada para el día de la fecha.

2.- IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Invito al concejal Juan Carlos Pino a izar el Pabellón Nacional y el Provincial, a concejales y público presente a ponerse de pie.

- Así se hace.
- Aplausos.

3.- CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Acto seguido, por Secretaría se dará lectura al decreto por el cual se convocó a sesión especial.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

Ushuaia, 27 de marzo de 2008.

Visto: La necesidad de convocar a Audiencia Pública en los términos de la Ordenanza municipal N° 2582; y

Considerando:

Que en la comisión N° 1 de Legislación e Interpretación, se encuentran en tratamiento diversos proyectos de bloques políticos sobre la temática de Presupuesto Participativo como mecanismo de reglamentación de la Carta Orgánica Municipal.

Que por iniciativa de los distintos bloques componentes de este Concejo Deliberante, se considera conveniente y oportuno utilizar el instituto participativo de la Audiencia Pública a fin de receptor las inquietudes de la comunidad.

Que mediante la Ordenanza municipal N° 2582, en lo atinente a las audiencias convocadas por el Concejo Deliberante se requiere que la misma sea por resolución del Cuerpo, por lo cual se convoca a sesión especial a fin de tratar como único tema la convocatoria a dicha Audiencia.



Que en consecuencia se acuerda convocar a sesión especial para el día martes 01 de abril del corriente año a las 11:00 horas, en el Recinto de Sesiones de este Concejo Deliberante, "Jorge Retamar".

Que la solicitud de convocatoria a sesión especial se ajusta a lo normado por el artículo 142 de la Carta Orgánica Municipal; el artículo 28, y concordantes, del Decreto C.D. N° 003/2002 y sus modificatorias.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, se hace necesario el dictado del presente acto por el que se formaliza la convocatoria a sesión especial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD. N° 03/2002 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DECRETA:**

Artículo 1º.- Convocar a sesión especial a llevarse a cabo el día martes 01 de abril del corriente año, a las 11.00 horas, en el Recinto de Sesiones del Concejo Deliberante, "Jorge Retamar", con el objeto de establecer la convocatoria a Audiencia Pública, en el marco de las pautas emergentes de la Ordenanza municipal N° 2582, en virtud a lo expresado en el exordio.

Artículo 2º.- Proceder a notificar del presente a la totalidad de los ediles que integran este Cuerpo deliberativo.

Artículo 3º.- Registrar. Comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

Decreto PCD N° 042/2008.

4.- HOMENAJES (continúa en punto 6)

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Si algún concejal desea hacer uso de la palabra para rendir homenaje, que lo haga saber a esta Presidencia.

5.- Convocatoria a Audiencia Pública sobre Presupuesto Participativo (continúa en punto 8)

(103/2008, expediente 115/2008)

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Por Secretaría se procederá a dar lectura al proyecto de resolución que motivó la convocatoria a sesión especial.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Convocar, en el marco de las disposiciones establecidas por el artículo 248 de la Carta Orgánica Municipal y las facultades conferidas por el artículo 11 de la Ordenanza municipal 2582, a Audiencia Pública, con el objeto de crear un ámbito adecuado de participación para conocer la opinión de los vecinos y de las entidades sociales de nuestra ciudad y que deseen expresarse con relación a los proyectos de ordenanza que establecen y reglamentan el instituto de participación ciudadana denominado Presupuesto Participativo.

Artículo 2º.- Autorizar al presidente del Concejo Deliberante a establecer, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de aprobada la presente, fecha, hora y lugar de realización de la Audiencia Pública; y a ordenar que, a través de la Secretaría del Cuerpo, se dé cumplimiento al procedimiento establecido en el Capítulo III de la Ordenanza municipal 2582.

Artículo 3º.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial municipal para su publicación y Archívese.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Pido disculpas dado que usted llamó al momento de homenajes y se me pasó; después trataremos la resolución que, seguramente, será aprobada por unanimidad.

6.- Homenajes

I.- A la recordación del 2 de abril de 1982

SR. PINO.- Hoy se hace la vigilia del 2 de abril, hecho que, allá, por 1982, movilizó a todo el país por las Islas Malvinas y los reclamos permanentes que se hacen, teniendo en cuenta la conformación de los distintos centros de ex combatientes que existen en la República Argentina al respecto, lo menos que podemos hacer es recordar estos hechos que marcaron a nuestro país, en un conflicto que hasta hoy en día repercute no solamente en la Argentina sino en el mundo; hechos permanentes que se suceden y reclamos permanentes que hacen nuestros queridos ex combatientes no solamente en Ushuaia, también en Tierra del Fuego y en todo el país, como seguir insistiendo en que las Islas Malvinas son y serán argentinas. Un reclamo permanente.

Fijese que recientemente los ex combatientes presentaron el observatorio Malvinas, y pretenden que en el nivel nacional tome estado parlamentario, no solamente en la Cámara de Diputados sino en la Cámara de la Nación. Hechos importantes; leyes que se legislaron en función de la pesca alrededor de Malvinas.

Tenemos que recalcar estas situaciones; recalcar situaciones que muchos vivieron desde niños, otros, de grandes pero, en la memoria de todos los argentinos, el 2 de abril está enmarcado como uno de los actos principales de la República Argentina.

Simplemente, señor presidente, hacer una reflexión; convocar para la vigilia de esta noche, convocar para el acto de mañana a las 11.00. Sabemos que nuestra comunidad acompañó, y sigue acompañando, como uno de los actos más convocantes de nuestra ciudad, un monumento que recorrió todos los canales de televisión, los medios gráficos del país. Cada vez que se realiza el acto de Malvinas nuestra ciudad está presente y, por supuesto, nuestros vecinos acompañan permanentemente.

Quería hacer esta recordación; invitarlos para esta noche a acompañar a nuestros queridos ex combatientes y a seguir trabajando en la recuperación de las Islas Malvinas, más allá de la competencia que tenga cada uno, del esfuerzo que se pone desde el lugar que se ocupa, ya sea acompañando a los ex combatientes con tareas mínimas, o en aquellas del orden nacional y de los tratados internacionales. Gracias, señor presidente.

II.- A la gesta de Malvinas

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Por supuesto que nuestro bloque comparte totalmente lo dicho por el concejal Pino.

Se cumple, mañana, un nuevo aniversario de la gesta de Malvinas; un día muy doloroso al sentimiento de los argentinos. Una guerra a la que nos llevaron, y hoy entendemos, de manera innecesaria; donde todo un pueblo, además, fue engañado en cuanto a cómo venían sucediéndose los acontecimientos y, donde, lamentablemente perdimos muchos de nuestros chicos. Digo lamentablemente, porque no ocurrió lo mismo con muchas autoridades de las Fuerzas Armadas que eran quienes debían ponerse al frente; pero sí con muchísimos soldados que

absolutamente nada conocían de una guerra; que absolutamente nada sabían de este litigio y, sin embargo, combatieron en Malvinas y hoy deben seguir siendo los héroes de la patria.

Sin ninguna duda, el pueblo de Ushuaia -además, seguramente, por la cercanía al lugar- todos los años conmemora esta fecha y acompaña a los ex combatientes. Seguramente esta noche, una vez más, el pueblo de Ushuaia estará cerca de los ex combatientes. Ya empezaron, en el día de hoy, en la ciudad de Río Grande, un poco más temprano, las actividades que tienen que ver con la conmemoración de este día.

Como decía el concejal Pino, insto a todo el pueblo de Ushuaia a que acompañe y honre a nuestros héroes de Malvinas. Muchas gracias.

III.- A la causa Malvinas

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Verdile.

SR. VERDILE.- Quiero acompañar y sumar a lo que expresaron los concejales.

Quisiera recordar que mucha gente asocia este conflicto del 2 de abril con un gobierno militar que tomó decisiones, quizás, ilegítimas que nos llevaron a una guerra, pero tenemos la obligación de separar lo que fue una decisión de ese gobierno de lo que es la "causa Malvinas".

La causa Malvinas tiene una larga historia de reclamos diplomáticos, de paciencia argentina en las diferentes instancias mundiales donde se trató y se discutió la descolonización de todos los territorios del mundo y particularmente, el que nos afecta a nosotros, las Islas Malvinas. La larga historia de reclamos en las Naciones Unidas, en la Organización de Estados Americanos y en cuanto foro internacional se pudiera discutir, la Argentina se hizo presente en distintos gobiernos durante muchísimos años, particularmente después de la década del '50, cuando el mundo se encaminó a la descolonización general de los territorios en todos los continentes.

Quiero recalcar que las Malvinas es una causa que va mucho más allá de la guerra de 1982, porque fue una guerra realmente, aunque queramos decirle "conflicto", de una manera muy eufemística, utilizamos otras palabras. Pero fue una guerra donde hubieron muchos muertos, nuestro país sufrió -como dijo el concejal recién- la pérdida de muchos chicos que fueron llevados a ese lugar, sin saber adónde iban. Por más que sabemos que las fuerzas militares de ambos sectores ya sabían, porque este conflicto había amenazado en aparecer varios años antes y se fue postergando hasta que ese gobierno militar le dio trascendencia; la situación de confrontación estaba latente porque Gran Bretaña se había negado, sistemáticamente a discutir la soberanía de las Islas, que nos corresponden por derechos históricos, geográficos, geológicos y cuanto argumento se puede exhibir en una disputa de este tipo.

Para resumir: la causa Malvinas no debe olvidarse, debe recordarse toda vez que se pueda, debería incluirse como una materia más de estudio en los colegios, porque, como dicen los que han pasado estas circunstancias: la historia la escriben los vencedores, y lo peor de la derrota sería que olvidáramos la causa Malvinas, que se "desmalvinizara" nuestra historia reciente, por el hecho de que nos enfrentamos a un poder superior, a una potencia dominante, porque la hizo un gobierno ilegítimo, porque perdimos. Todo eso hace que a veces nos avergoncemos de recordar esta fecha.

Por el contrario, en nuestra Provincia, en nuestra ciudad, se acompaña a los ex combatientes y revivimos este hecho todos los años. Acompañando a la gente que estuvo en ese lugar, y recordando que esta causa no debe olvidarse, ni dejarse en el pasado como algo que ocurrió por decisión de un gobierno ilegítimo, propongo que toda vez que podamos, recordemos que la causa Malvinas debe permanecer en nuestra memoria y en nuestros intereses más caros, más preciados, porque es un territorio que nos corresponde, que es parte de nuestra Provincia, que está en el mar pero pertenece a este ámbito nuestro, que debemos recordar y querer, porque si no lo queremos lo vamos a perder definitivamente.

-Aplausos.

7.- Manifestación de la concejal Chapperón

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERON.- Quiero hacer una aclaración, porque creo que de la manera en que venimos trabajando vamos a tener algún inconveniente en las sesiones.

El artículo 33 del Reglamento Interno dice que los concejales deben tener fehaciente aviso del llamado a convocatoria a sesión especial o extraordinaria, cuarenta y ocho horas antes.

La verdad es que hemos recibido la convocatoria a sesión especial, el día 27 de marzo de 2008, en el día de ayer, 31 de marzo. En el caso particular que nos compete en el día de hoy, que es el llamado a una Audiencia Pública que todos quisimos realizar porque necesitamos contar con la participación de la comunidad, esto no es un problema, en unos minutos más vamos a aprobar lo que corresponde a la resolución para llevar adelante esta Audiencia, pero quiero dejar aclarado que la convocatoria a sesión especial o extraordinaria debe ser comunicada cuarenta y ocho horas antes a los concejales.

Lamentablemente el viernes fue un día en el que los concejales estuvimos muchas horas dentro del Concejo Deliberante, tuvimos muchas dificultades a resolver con la comunidad y no recibimos la convocatoria a sesión especial, que sí recibimos el día de ayer.

Intentando que todos entendamos que, muchas veces se convoca a sesión especial o extraordinaria, por temas que políticamente no llevan estos acuerdos, solicito, por favor, que a través de la Presidencia se cumpla con lo que plantea el Reglamento Interno. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Haciendo uso de la palabra concedida en sesiones anteriores, quiero expresar que pido disculpas si no se cumplieron las formalidades que corresponden al Reglamento Interno; se evaluará y se realizará el procedimiento administrativo que corresponda, concejala.

8.- Aprobación de convocatoria a Audiencia Pública sobre Presupuesto Participativo

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

9. – ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL NACIONAL

SR. SECRETARIO (Arauz).- Habiéndose cumplido con el objeto de la presente sesión, doy por finalizada la misma.

Invito al concejal Juan Carlos Pino a arriar el Pabellón Provincial y el Nacional.

- Así se hace.

-Es la hora 11 y 45.